

adopción de los acuerdos complementarios necesarios para su efectividad.

Quinto.—Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Sexto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del Experto Independiente sobre el Proyecto de fusión.
- Informes de los administradores de las sociedades, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, sobre el Proyecto de fusión.
- Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, tanto de las Sociedades, como del Fondo de Inversión.
- Balances de Fusión de las sociedades y del Fondo.
- Estatutos vigentes de las Sociedades y Reglamento de Gestión del Fondo.
- Relación de las circunstancias de los administradores de las Sociedades, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

Se tiene previsto adaptar el Reglamento de Gestión del Fondo absorbente al modelo normalizado elaborado por CNMV. El Texto íntegro de dicho Reglamento se pone asimismo a disposición de los accionistas quienes podrán examinarlo en el domicilio social, u obtener su envío, de forma inmediata y gratuita. No se tiene previsto cambiar de entidades Gestora y Depositaria del Fondo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión:

Fondo Absorbente: «Gesdivisa, FI», con CIF G80559958 y domicilio en Madrid, calle Serrano, número 88 e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 399.

Sociedades Absorbidas:

- «Cubahorro, SICAV, SA», con CIF A-82707910 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.455, Folio 54, Sección 8, Hoja M-259632, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1330.
- «Mobilactivo, SICAV, SA», con CIF A-82584236 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.090, Folio 79, Sección 8, Hoja M-252023, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1089.
- «Dinervera, SICAV, SA», con CIF A-82584251 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.086, Folio 140, Sección 8, Hoja M-251945, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1088.
- «Dineriscal, SICAV, SA», con CIF A-82652975 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.235, Folio 156, Sección 8, Hoja M-255111, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1248.

5) «Granados Cartera, SICAV, SA», con CIF A-83325290 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 17.619, Folio 50, Sección 8, Hoja M-303148, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 2571.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de la Sociedad por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la Escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

Madrid, 11 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—35.278.

CYCLOPROJECT 3000, S. A.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad Cycloproject 3000 Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la calibración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Avenida Dr. Juan José López Ibor número 2 (Clínica López-Ibor) a las diecinueve treinta horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, o bien examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Oscar Gil Borrell.—35.182.

CÍTRICOS THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2008 a las diez horas, en su domicilio social sito en calle Pueblo Nuevo de Tharsis (Huelva).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos de la junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar los documentos que se van a someter a aprobación y ejercer los demás derechos que otorga la ley.

Tharsis, 1 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Martín Hermoso.—35.219.

DAVA, S. A.

Siguiendo instrucciones del señor Presidente y por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Dava, Sociedad Anónima», celebrado con fecha 11 de abril del presente año, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en los locales de la entidad, sitos en avenida Ciclista Mariano Rojas, 15, de Murcia, el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil «Dava, Sociedad Anónima», relativo al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es «Dava, Sociedad Anónima», relativo al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración nombrados por cooptación.

Quinto.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad, hasta un máximo de 3 años.

Sexto.—Renovación de los Auditores de cuentas del grupo en el que «Dava, Sociedad Anónima» es sociedad dominante, hasta un máximo de 3 años.

Séptimo.—Delegación, en su caso, en el Consejo de Administración para la ampliación de capital social por aportación dineraria hasta un máximo de 1.000.000 de euros, de conformidad con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Aprobación del Balance de fusión de la sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Noveno.—Aprobación en su caso, de la fusión de «Dava, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) por absorción de las mercantiles: «Eleport, Sociedad Limitada», «Distritel Comunicaciones, Sociedad Anónima» y «Ciga-Feragro, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas).

Décimo.—Sometimientto de la operación al régimen tributario especial de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VII del título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, en su caso.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción y aprobación, si procede, del texto del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de sociedades Anónimas, se incluye a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas:

- a) Sociedad absorbente: «Dava, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad española, con domicilio en avenida Ciclista Mariano Rojas, 15, de Murcia. Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 468, sección 8.ª, folio 81, hoja MU-8.783 e inscripción 28.ª y con CIF. A-30014484.

b) Sociedades absorbidas: «Eleport, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en avenida Ciclista Mariano Rojas, 15, Murcia. Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 1.038, folio 64, hoja MU-19459, inscripción 1.ª, con CIF B30485338.

«Ciga-Feragro Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en plaza Poeta Pelayo, 3, Cartagena (Murcia). Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 1.299, folio 205, hoja MU-24017, inscripción 1.ª, con CIF A30717227.

«Distritel Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en polígono «Ugaldeguren», 1, parcela